



CIRCULAR No. 203

13 de abril de 2018

DE: 610 Dirección de Obras de Infraestructura y Equipamiento

PARA: 610 Dirección De Obras De Infraestructura Y Equipamiento

ASUNTO: Accion de Mejora, Plan de Mejoramiento Contraloria Municipal

Cordial saludo,

Con el fin de garantizar los principios de la contratación pública, el correcto tramite y ejecución de los procesos contractuales, me permito informarles, que de acuerdo al plan de mejoramiento a la Auditoria realizada por la Contraloría al contrato No 2948 del 14 de octubre de 2014, se pudo determinar falencias en la planeación de un contrato de obra por los siguientes aspectos:

* **HALLAZGO:** El ítem Anden inicialmente se pactó por 800 m² en concordancia con el pavimento que se planeó ejecutar; pero se construyeron 214,67 m², presentando una reducción de 585.33 m², se pudo observar en el sitio, que los andenes se encuentran pegados a las viviendas; y contiguo a éstas en el tramo ejecutado de vía, se dejó de realizar andén donde se encuentran unos lotes; lo que impide la continuidad del tránsito peatonal de forma segura. Lo anterior, permite concluir que si hubo mala planeación en la obra; debido a que se adiciona el valor de una nueva valla, dinero que pudo cubrir el faltante de andén a construir y que diera continuidad al existente, sumado a esto, otros ítems del contrato, tuvieron que ser adicionados por cuanto no correspondían con lo presupuestado inicialmente para la cantidad de pavimento.

-Se encuentra irregularidad en el acabado final del ítem andén, que se explica por la acción de lija que ejerce sobre él, el material granular de un parqueadero contiguo; fenómeno que sucede porque la gravilla del parqueadero es arrastrada por la lluvia hacia el andén y éste se



**610 Dirección de Obras de
Infraestructura y
Equipamiento --**

desliza, tomando la pendiente descendente que le favorece para su desplazamiento, lo que determina que se debe tener precaución al realizar este tipo de obras que incluyen parqueaderos en material suelto junto a otras obras; lo anterior, indica que debe existir un elemento que aisle y evite que se riegue el material granular.

Con el fin de garantizar las acciones de mejora que se planteó al hallazgo mencionado anteriormente, me permito informarles y solicitarles tener en cuenta en el trámite y ejecución de los procesos contractuales, lo siguiente:

1. Proyectar los presupuestos de acuerdo a las condiciones técnicas, financieras y legales del proceso contractual que se lleve a cabo, todo esto con el fin de que estén acordes con la realización de las obras a realizar.
2. Frente a lo anterior se les solicita la aplicación inmediata de esta acción de mejora.

Anexo Plan de Mejoramiento enviado a la contraloría municipal de Pereira.

Agradeciéndoles la atención.

Atentamente,

MILTON HURTADO GARCIA
Director Operativo de Obras de Infraestructura y
Equipamiento



610 Dirección de Obras de
Infraestructura y
Equipamiento --

Anexos: [Plan Mejoramiento.doc](#)

Proyectó y elaborado por: Dora Luz Ocampo Lopez